

Santiago, 8 de julio de 2022

DECLARACIÓN DEL EX PRESIDENTE EDUARDO FREI RUIZ TAGLE

Siempre he sostenido la necesidad de que Chile tenga una nueva Constitución, que sea más democrática, justa e inclusiva. En mi gobierno envié al Parlamento varios proyectos de reforma de la Constitución de 1980, desafortunadamente todos fueron rechazados por la oposición. Años después, voté favorablemente las enmiendas que modificaron gran parte de los enclaves autoritarios. Fue un gran paso, pero insuficiente. Por eso, durante la campaña presidencial de 2009 propuse la Constitución del Bicentenario, junto a destacados abogados y expertos constitucionalistas. Y en octubre de 2020, voté a favor de que se redactara una nueva Constitución y que ese trabajo estuviera a cargo de una Convención inclusiva y paritaria.

Hoy enfrentamos una nueva etapa. Las chilenas y chilenos tendremos la oportunidad de expresarnos en las urnas en el plebiscito del 4 de septiembre. Aprobar o rechazar son opciones igualmente legítimas y viables.

Al adoptar mi decisión he tenido presente que hay elementos en el trabajo de la CC que son valiosos. Me refiero al tránsito hacia un Estado Social y Democrático de derechos, a la ampliación de los derechos sociales, al reconocimiento de los pueblos originarios y la multiculturalidad, a los derechos de las minorías sexuales, a la supresión de las leyes supramayoritarias, y a la definición de nuevas formas de participación. En lo económico respaldé el fin del Estado subsidiario. Y ciertamente, valoro el fortalecimiento de los derechos de la mujer, la preocupación más profunda por el cambio climático, y la aparición de otros derechos, particularmente aquellos asociados a las nuevas tecnologías.

Sin embargo, tengo discrepancias insalvables sobre varios contenidos de esta propuesta, los que considero comprometen la paz, el desarrollo y la prosperidad de nuestro país. Me limitaré a profundizar cuatro asuntos principales.

El sistema político propuesto no establece un adecuado equilibrio y división de poderes, crea una Cámara omnipotente y está expuesto a que una mayoría ocasional que controle la presidencia y la Cámara política, pueda avanzar hacia un régimen dictatorial de los que en el mundo están siendo frecuentes. Aun cuando el texto optó por mantener el régimen presidencial, se debilitaron las atribuciones del Presidente de la República, especialmente al compartir la iniciativa exclusiva para iniciar debates legislativos sobre determinadas materias, y al debilitar excesivamente su capacidad de veto. Tampoco comparto que el Presidente pueda ser reelegido.

Una segunda discrepancia es que el texto arriesga que los jueces sean controlados políticamente a través del Consejo de la Justicia. Juzgo inadecuada su composición fuertemente política y su enorme cúmulo de facultades, que van desde el nombramiento, pasando por la potestad disciplinaria, la gestión administrativa, la revisión de sus actuaciones, su traslado y remoción. Me parece improcedente que los Fiscales Regionales sean elegidos por el Fiscal Nacional a propuesta de las Asambleas Regionales. La independencia y no politización del Poder Judicial es crucial pues cada vez más las dictaduras se inician y luego se consolidan mediante la captura de la judicatura.

Un tercer asunto es que, compartiendo la preocupación de la CC por la regionalización, la forma concreta de su propuesta hace que se frustre por una superposición de autonomías, de legislaciones de distinto origen, una plétora de asambleas y, además, comete el error de no haber puesto el acento en el fortalecimiento de los alcaldes y gobernadores.

Cuarto, la plurinacionalidad en la forma que está propuesta puede ser una amenaza al Estado unitario y a la igualdad de derechos de los habitantes del país. El poder que se entrega a los pueblos originarios para vetar iniciativas administrativas o legislativas, constituye un privilegio que no tiene el resto de la ciudadanía.

En este marco, anuncio que votaré Rechazo y exhorto a todos quienes comparten esta posición a comprometerse para cumplir con los objetivos del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución de noviembre de 2019, de contar con una Nueva Carta Fundamental. En tanto, Rechazo con un llamado a identificar aquellos aspectos de la propuesta de la Convención que deben ser parte de un acuerdo amplio sobre una reforma constitucional, que los incorpore en el menor plazo posible.

Una historia de más de 50 años en política y de tradición republicana, hacen ineludible la responsabilidad de manifestarles a mis compatriotas la importancia de proteger nuestra democracia de iniciativas que la debiliten, sometiendo a nuestra institucionalidad permanente a la discreción de mayorías políticas coyunturales. Nuestra Patria ha aprendido de muchos dolores, hoy debemos jugarnos por un futuro que nos incluya a todos, que nos una como una sola nación con diferentes culturas, que nos garantice el orden con libertad, que respete la dignidad y promueva la igualdad de todas y todos, para el bien de las actuales y futuras generaciones.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Frei R. Tagle', enclosed in a thin black rectangular border.

EDUARDO FREI RUIZ - TAGLE